



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA

0AVISO DE NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO
(Art.- 69 del CPACA)

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto de los saldos insolutos.
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	Nº CÉDULA	VALOR
630192019001345	LEONEL CARDOSO SANCHEZ	18399721	390615
630192019001353	DIVER HERNANDEZ CANO	16885264	390615
630192019001352	CARLOS ANDRES MARULANDA R.	1114209378	390615
630192019001351	CRISTIAN FELIPE GONZALEZ M.	1094906573	390615
630192019001379	MAURICIO MARIN HERRERA	18491869	390615
630192019001413	VICTOR JAVIR MARROQUIN	1088297265	208320
630192019001422	OSCAR IVAN GARCI PINEDA	9729481	390615
630192019001433	CRISTIAN ARLEY FORERO	1144035858	390615
630192019001440	LUIS MATEO DIAZ CALLE	9762004	208328
630192019001442	JHONATHAN STIVENRAMIREZ	1007374958	208328
630192019001421	JONATAN ARANDIA	1094911876	390615
630192019001468	ANDERSON STEVEN HERNANDEZ M.	1097731868	208328
630192019001508	MIGUEL ANGEL INSUATI	14575953	390615
630192019001501	LUIS FERNANDO HERNANDEZ C.	1115193174	390615
630192019001581	YEISON ARIAS HERNANDEZ	1098310637	781230
630192019001572	SANDRO ZAPATA	1114398330	781230
31193	JULIAN ANDRES PALACIO	9862753	208328
630192019001542	ANDERSON URREGO	1097404072	781230
630192019001519	EDWIN YULIAN CIFUENTES	1112761212	390615
630192019001494	DIEGO FERNANDO ASTAÑO	1096007697	781230
630192019001579	ENERIETH RAMIREZ	1094911033	208328
630192019001503	JHERSON ALEXANDER QUINTANA S.	1094913998	390615
630192019001518	YESTER BHAY MORALES	1087992498	781230
630192019001469	CRISTIAN LEANDRO RENDON Q.	1006360687	390615
31213	CESAR AUGUSTO VELEZ	1112767291	781230
31216	DANIEL FERNANDO ARCILA R.	1097401624	781230
31219	JOSE JAIR CALVO	1094941232	390615
31220	JUAN ESTEVAN RAMIREZ Q.	1094954092	390615
31221	OSCAR LOPEZ	7545959	390615

SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado.o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha

-ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia - Perelra Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941
Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. www.idtq.gov.co E-mail; idtq@idtq.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO
OFICINA DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la pagina web www.idtq.gov.co / cobro coactivo (link) y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.

CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy DIESINUEVE (19) de JULIO de 2021-A LAS 07:30 HORAS

Firma del responsable de la fijación

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy TEINTA Y UNO (31) de JULIO de 2021 a las 17:30 horas luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.

**GLORIA ELCY RODAS JARAMILLO
FUNCIONARIO EJECUTOR**